

INFORME DEL COMISARIO

Señores

SUMISYS TELECOM COMPAÑÍA ANONIMA

Ciudad:-

Att: Junta General de Accionistas

En concordancia con lo dispone la resolución # 92.1.1.3.0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios, pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el Ejercicio económico del año 2015 de **SUMISYS TELECOM COMPAÑÍA ANONIMA** Compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

1. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. La Gerencia de la Empresa actúa dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumple con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3. Se contó con la colaboración de sus funcionarios, que permitieron verificar la correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta de Accionistas y comprobantes de soporte. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al día; la custodia y conservación de los bienes de la compañía, son adecuadas, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.

4. La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del Ejercicio Económico y controles internos claramente establecidos.

5. Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la Empresa.

6. El Orden del Día de la Junta de Accionistas coinciden con el día de la convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.

7. la utilidad del ejercicio 2015 es de **5 16101.11**.

8. En mi opinión puedo manifestar que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **SUMISYS TELECOM COMPAÑÍA ANONIMA** al 31 de diciembre de 2015, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Regulaciones Legales, Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con las Normas Internacionales de Información financiera permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Alentamente,



Ing. Gustavo Acuña M.

Comisario

C.C. 0905351987

REG.SIAE- SC-110